



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente de Todos  
Concejal Gabriel A. De La Vega

NOTA N° 065 / 2021

Letra: GDV- Bloque FDT

Ushuaia, 24 de Agosto de 2021.-

**SEÑOR**  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
Dn. Juan Carlos Pino  
**S** / **D**

CONCEJO DE DELANTANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25 AGO. 2021 Hs. 10:53
Numero:	467
Fojas:	4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados en la Sesión Ordinaria, el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA.

El mismo tiene por objeto crear el marco regulatorio para el establecimiento, administración y funcionamiento del **Festival Gastronómico, "Ushuaia en Sabores"** en el ámbito municipal.-

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94 del Reglamento interno, Decreto D.C N° 09/2009.

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente de Todos  
Concejal Gabriel A. De La Vega

## **FUNDAMENTOS**

Desde hace unos años, la actividad gastronómica y turística de nuestra Ciudad se encuentra experimentando un crecimiento exponencial; comerciantes, emprendedores, pescadores y productores de alta calidad, realizan sus productos con materia prima local, consiguiendo sabores característicos de la región, sumando especias, hortalizas y frutas que solo crecen en nuestra provincia por la particularidad del clima; La pesca, la centolla y los mariscos, son algunos de los ingredientes exclusivos de la zona.

Esta iniciativa, ha sido llevada adelante por diferentes municipios del país, en las cuales, se celebra, por ejemplo, la producción local de embutidos, carnes o pesca; tratando de fomentar actividades secundarias, proponiendo la utilización de espacios públicos con un fin turístico, comercial y recreativo; de acuerdo a dichas experiencias, se puede afirmar que este tipo de propuestas gastronómicas, activan a la ciudad generando la posibilidad de vender sus productos, activando la economía local que fue duramente golpeada en épocas de pandemia.

Con el fin de maximizar los esfuerzos para garantizar el éxito de este festival, sugerimos aprovechar los días cálidos y de varias horas de luz que nos da la época estival, sumado a la gran afluencia de turismo proveniente de cruceros, logrando crear un ambiente propicio para garantizar el éxito de este Festival Ushuaia en Sabores.

Anhelamos que este festival Ushuaia en sabores quede en agenda nacional y sea cada vez más grande para los fueguinos. Que toda la comunidad forme parte de un encuentro entre vecinos para vecinos y el mundo.

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (F.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente de Todos  
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** el Festival Gastronómico “Ushuaia en Sabores” como fiesta anual permanente en la agenda de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR** que la realización del mismo se llevará a cabo los días viernes, sábados y domingos comenzando en la segunda quincena del mes de enero y hasta el último domingo del mes de febrero de cada año calendario, siempre que las condiciones climáticas lo permitan.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que los oferentes participantes, deberán ser productores locales de tipo artesanal, semi industrial e industrial, cuya condición excluyente será la elaboración de productos con insumos típicos de nuestra zona.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que el Festival contará con ingresos provenientes del canon de uso de stands, publicidad, auspiciantes, aportes de Cámaras y de las partidas presupuestarias que el Departamento Ejecutivo Municipal determine.

**ARTÍCULO 5°.- FACULTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a:

- a) Realizar, a través de las áreas pertinentes, todas las acciones necesarias para la organización, desarrollo y promoción del Festival Gastronómico “Ushuaia en Sabores”.
- b) Redactar el reglamento de uso, participantes, condiciones y sanciones correspondiente;

GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (P.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

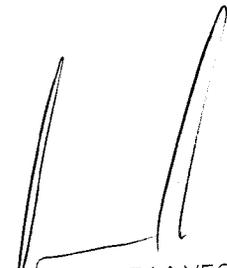
*Bloque Frente de Todos  
Concejal Gabriel A. De La Vega*

- c) Adecuar y determinar el/los espacios y definir los horarios de comienzo y cierre del festival;
- d) Elaborar los contratos y reglamento de bases y condiciones para el oferente participante;
- e) Establecer el valor del canon de uso, disposición y determinación de espacios (stands) según categoría y el orden de preeminencia de los participantes

**ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a organizar y convocar la participación de muestras y shows en vivo de artistas locales.

**ARTÍCULO 7°.- FACULTAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y **ARCHIVAR.**



GABRIEL DE LA VEGA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia